

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

17

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 253  
Sumario  
6 de febrero de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.145).
  - 1) Representación de Chile. Cese de misión del Señor Representante Permanente de Chile, Embajador Juan Guillermo Toro Dávila.
  - 2) Representación de Chile. Cese de funciones del Señor Miguel Angel González Morales.
  - 3) Embajada de El Salvador. Cese de funciones del Embajador Doctor Manuel Arturo Calderón.
  - 4) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Candidatura del Doctor Antonio José de Corqueira Antunes para el cargo de Subsecretario de la Asociación.
  - 5) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.
  - 6) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.
  - 7) Representación de Colombia. Decimo primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14 suscrito con Chile.

## SE APRUEBA.

Oportunamente se fijará la fecha de una sesión extraordinaria para despedir al Embajador Juan Guillermo Toro Dávila.

El Señor Presidente del Comité de Representantes se comunicará con el nuevo Secretario General y le informará del entendimiento del Comité en el sentido de examinar las propuestas de las dos candidaturas conjuntamente.

ALADI/CR/di 1.285.

ALADI/CR/di 1.286.

//

(Comunica que con fecha *20 de diciembre* suscribió el referido documento, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

- 8) Representación de Chile. Decimoprimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14, suscrito con Colombia.

(Comunica que con fecha 20 de diciembre suscribió dicho documento, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

- 9) Convocatoria de la decimosexta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 86).

El tema será considerado en la próxima sesión.

- Convocatoria de grupo de trabajo.

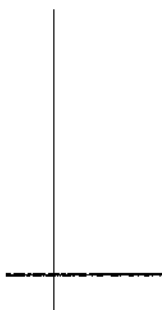
Secretaría informa que en la próxima semana se convocará al grupo de trabajo para analizar diversos informes.

3. Convocatoria y agenda de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Representación del Uruguay propone celebrar esta reunión en la sede de la Asociación en los días 26 y 27 de abril.

La Representación de México sugiere realizarla en la misma fecha pero en la ciudad de México.

Se conviene efectuar la consulta a capitales.



# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

367

**APROBADA**  
en la 259 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 253  
6 de febrero de 1990  
Horas: 10.20 a 12.30

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.145).
  - 1) Representación de Chile. Cese de misión del Señor Representante Permanente, Embajador Juan Guillermo Toro Dávila.
  - 2) Representación de Chile. Cese de funciones del Señor Miguel Angel González, Segundo Secretario.
  - 3) Embajada de El Salvador. Cese de funciones del Embajador Doctor Manuel Arturo Calderón.
  - 4) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Candidatura del Doctor Antonio José de Cerqueira Antunes para el cargo de Subsecretario de la Asociación.
  - 5) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.285).
  - 6) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.286).
  - 7) Representación de Colombia. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14 suscrito con Chile.
  - 8) Representación de Chile. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14, suscrito con Colombia.
  - 9) Convocatoria de la decimosexta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 86).

//

368

- Convocatoria de grupo de trabajo.

3. Convocatoria y agenda de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

---

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler y Gabriel Martínez (Argentina); William Cronenbold y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspary Torres, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti y Bruno de Risios Bath (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga, Miguel Angel González Morales y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Andrés Falcón Mateos, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Carlos Zeballos, Luis Bermúdez Alvarez y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara, Pedro Elías Revollo Salazar y Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaría: Juan Mario Vacchino.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.145).

- 1) Representación de Chile. Cese de misión del Señor Representante Permanente, Embajador Juan Guillermo Toro Dávila.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Aunque recibida con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.145, corresponde destacar en primer lugar una nota de la Representación de Chile comunicando el cese de misión del Embajador Juan Guillermo Toro Dávila.

vf

//

//

369

"No. 15/90. Montevideo, 10. de febrero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de los Señores Embajadores de los países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 3 de marzo próximo cesaré en mis funciones, quedando a cargo de la Misión, el Representante Alterno, Ministro Consejero Don Manuel Valencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Corresponde fijar la fecha oportuna para la despedida del Representante de Chile.

PRESIDENTE. Sí, oportunamente se coordinará con el Señor Embajador la fecha para celebrar una sesión extraordinaria de despedida por parte del Comité.

2) Representación de Chile. Cese de funciones del Señor Miguel Angel González, Segundo Secretario.

"No. 13/90. Montevideo, 30 de enero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Por intermedio de Vuestra Excelencia, tengo el honor de comunicar al Comité de Representantes que el próximo 9 de febrero del año en curso, cesa en sus funciones el Señor Miguel Angel González, Segundo Secretario, Asesor de la Representación a mi cargo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: en realidad, nosotros no queríamos dejar pasar el momento sin expresar, y creo que es el sentir de las demás Representaciones, que nos sentimos muy afectados por el alejamiento del Representante de Chile, Miguel Angel González. Y queríamos decirle que lo vamos a extrañar y que hemos estado muy contentos por haber podido compartir con él su amistad y el trabajo de estos últimos cuatro años y que esperamos que sea muy auspicioso su retorno al país.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Asimismo quería manifestar al Señor Miguel Angel González, que ha sido un eficiente colaborador de este Comité en todos los temas que se han tratado, con gran conocimiento de los problemas de la integración, que lamentamos su alejamiento y queríamos desearle muy buena suerte en su próximo destino.

vf

//

//

370

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: yo agradezco enormemente las palabras y buenos deseos que Cecilia y el Ministro Zeballos formulan, digamos, con motivo de mi término de funciones. Agradezco también toda la colaboración que siempre he recibido de parte de todos los miembros que integran este Comité.

Es difícil para mí despedirme en esta oportunidad porque más que trabajar en esta Asociación uno lo que hace es compartir. Compartimos las mismas inquietudes, compartimos los mismos ideales, y eso nos lleva, eventualmente, a tener una relación muy estrecha, muy cordial, muy armónica, que creo difícil que se dé de esta manera en otros lugares donde uno se pueda desempeñar.

También quiero aprovechar para agradecerle a la Secretaría la colaboración que siempre me ha prestado, muy especialmente a las Secretarías de Sala y al personal de Biblioteca que siempre ha atendido mis pedidos con mucho esmero y con mucha eficiencia. Y junto, digamos, con estos agradecimientos, que los hago de manera muy sincera a todos, expresarles que, aun cuando ya no preste más funciones en esta Asociación, indudablemente al partir yo renuevo mi compromiso con esta noble y justa causa a la cual todos podemos sentirnos satisfechos de estar aportando aunque sea una pequeña cuota, digamos, para la realización de este tan ansiado logro.

Yo soy optimista, yo creo que pese a todas las dificultades que anormalmente tenemos que enfrentar, vamos a salir adelante porque, parece ser que no hay otra alternativa para mejorar nuestras perspectivas de vida en la región si no es, digamos, mediante la unidad.

Muchas gracias a todos y muchas gracias, sobre todo, por la amistad que me han brindado y por el cariño que me han hecho sentir.

PRESIDENTE. La Presidencia, se asocia a las palabras de las Representaciones de Bolivia y Uruguay y formula los mejores votos de felicidad y suceso al Representante de Chile en las nuevas funciones que va a desempeñar.

3) Embajada de El Salvador. Cese de funciones del Embajador Doctor Manuel Arturo Calderón.

"Montevideo, 30 de enero de 1990. Al Señor Secretario General, Contador Norberto Bertaina, Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted para informarle que próximamente seré trasladado por mi Gobierno a la hermana República Argentina, por lo que posiblemente en la segunda quincena de febrero, me ausentaré definitivamente del país, quedando al frente de esta Embajada el Señor Roberto Cordero Becerra, en calidad de Encargado de los Asuntos Consulares y de los Archivos, hasta la llegada de mi sucesor.

Al despedirme de usted, Señor Secretario General, me es grato agradecerle todas las atenciones y bondades recibidas y manifestarle que guardaré siempre un grato recuerdo de las cordiales relaciones, tanto oficiales como personales, que hemos mantenido durante mi estadía en Montevideo.

//

//

Aprovecho esta ocasión para formular mis mejores votos por su ventura personal al mismo tiempo que le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Manuel Arturo Calderón, Embajador de El Salvador, Observador de El Salvador."

- 4) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Candidatura del Doctor Antonio José de Cerqueira Antunes para el cargo de Subsecretario de la Asociación.

"Bogotá, D.E., 22 de enero de 1990. Al Excelentísimo Señor Rubens Antonio Barbosa, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Montevideo, Uruguay.

Su Excelencia:

Permitame dirigirme por su conducto a todos los distinguidos Embajadores que integran el Comité de Representantes de nuestra Asociación para augurarles un venturoso año de 1990 y expresarles la viva esperanza de que la década con que culmina el siglo, sea la de la integración y la unidad latinoamericana.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerles a ustedes y a los estimados Gobiernos que representan, el apoyo que me brindaron para acceder a la Secretaría General de nuestro máximo organismo de integración. Es un gesto que he recibido como un homenaje a mi país por el cual me siento comprometido a empeñar todas mis capacidades, de tal manera que, con su valiosa ayuda, podamos hacer realidad esta gran empresa comunitaria.

El objetivo principal de la presente nota es el de sugerir en mi condición de Secretario General Electo, el nombre del Doctor Antonio José de Cerqueira Antunes, de nacionalidad brasileña, para el cargo de Subsecretario de la Asociación, en representación de los países de mayor desarrollo relativo. Sé que los Señores Embajadores disponen de la hoja de vida del Doctor Antunes, a través de la cual podrán apreciar su importante formación académica y profesional y la dilatada experiencia que lo califican para ocupar tan importante cargo. Espero contar con el apoyo de los Ilustres Representantes para que una decisión sobre el particular sea adoptada a la mayor brevedad posible.

En los próximos días estaré presentando una sugerencia en torno a un candidato que pudiera ejercer la Subsecretaría que correspondería a los países de menor desarrollo relativo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle al Señor Presidente del Comité de Representantes, los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente, (Fdo. :) Jorge Luis Ordóñez Gómez."

PRESIDENTE. De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 94, corresponde al Comité designar los Subsecretarios por propuesta del Secretario General.

En consecuencia, la Secretaría presentará un proyecto de resolución que será sometido a consideración del Comité de Representantes en la próxima sesión.

vf

//

Eso corresponde a un pedido del nuevo Secretario General para que el Comité considere la indicación que hace. El nos pide que consideremos esa indicación.

Por tanto, solicitaríamos a la Secretaría General que incluya en el orden del día de la próxima sesión del Comité, un punto relacionado con la indicación del candidato para la Subsecretaría. Y, con eso, se daría tiempo para que las Representaciones tuviesen las correspondientes instrucciones. Porque esa candidatura ya es reconocida y ahora formalizaríamos su aprobación.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: quisiera referirme a esta propuesta del Señor Secretario General electo para un Subsecretario.

Es una aclaración que solicitaría de la Presidencia o de la Secretaría General en el sentido de que, según nuestro entender, el Secretario General le corresponde proponer dos candidatos a Subsecretarios, los cuales son aprobados por el Comité.

Entonces, tal vez, para considerar esta propuesta, debería esperarse que estuvieran los dos candidatos propuestos o, a lo mejor, nosotros no tenemos conocimiento que ya haya sido anteriormente propuesto otro candidato, además del de los países de mayor desarrollo.

PRESIDENTE. Lo que yo puedo informar es lo siguiente.

Yo recibí una carta del Secretario General electo haciendo esa indicación y pidiendo, de acuerdo con el Reglamento del Tratado de Montevideo, que fuese dado a conocer al Comité de Representantes y fuese solicitado su examen para la eventual designación. Me informó también el nuevo Secretario General que todavía no tenía decidido en cuanto a la indicación de otro nombre. El Tratado de Montevideo no establece, formalmente, que los dos nombres deban ser examinados, y eventualmente aprobados, al mismo tiempo. Por eso el nuevo Secretario General, la Presidencia y la Secretaría General actual están indicando uno, apenas, y no dos. El no tiene todavía un segundo nombre y pidió para que sea examinado el primero. Como el Tratado no prohíbe eso, no establece un procedimiento formal para la aprobación de los dos, nosotros estamos haciendo esa indicación.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: a mi Representación le gustaría conocer cuáles son los antecedentes, más allá de que el Tratado de Montevideo prohíba o no prohíba esto, distinga o no distinga, quisiera saber cuáles son los antecedentes en la práctica de la ALADI para la designación de los dos Subsecretarios.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: yo no tengo memoria numérica pero entiendo que hay una resolución que establece algún tipo de reglamentación sobre este punto. Habría que ver un poco esa resolución a ver si tiene alguna laguna o alguna falencia, porque si no se puede funcionar sobre la base de esa misma resolución.

PRESIDENTE. Antes de dar la palabra a la Secretaría para responder al Señor Representante del Perú, indicaría al Uruguay que es justamente la Resolución 94 que trata, que reglamenta, la nominación de los Subsecretarios por el Comité de Representantes. Es con base en esa Resolución 94 que está siendo tramitada esta cuestión.



//

Secretaría General tiene a bien informar al Señor Representante del Perú.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente: no hay nada en la Resolución 94, que establece formalmente los cargos de Subsecretario, que indique el modus operandi para la elección. Habla de que habrá dos Subsecretarios y que cada uno corresponderá a un grupo de países. No dice que la secuencia es que se elegirán conjuntamente o en forma separada, respecto de eso no hay nada establecido. Sólo establece la creación de los cargos. La Resolución 94 dice que habrá dos y dice que cada uno representará a uno de los grupos relativos de la Asociación.

Y, además, creo que lo más importante es que serán elegidos por el Comité de Representantes a propuesta del Secretario General.

Esa es la norma que con motivo de la reestructura fue aprobada respecto de los dos cargos de Subsecretarios.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Sí, sobre esa base yo entiendo que no hay nada que impida elegirlos en forma separada, salvo un criterio de conveniencia. Sería preferible, desde el punto de vista de la conveniencia, que se eligieran conjuntamente; pero jurídicamente no creo que haya ningún impedimento. Si el Comité entiende que es conveniente designar primero un Subsecretario y esperar para designar el segundo, lo puede hacer sin reglamentar nada.

Yo le tengo temor a ese tipo de reglamentaciones. Si se entiende claramente que la facultad del Comité es designar los Subsecretarios, los puede designar juntos o separados. No hay nada que lo impida. Es un problema de conversarlo en su momento, tal vez en una reunión informal, y traerlo al Comité y decidir si, por razones de conveniencia se va a elegir uno solo primero y después el otro.

PRESIDENTE. No hay ninguna idea de reglamentar nada; la reglamentación ya está dada por la Resolución 94.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: compartiendo las inquietudes del Señor Representante del Uruguay, nos parece que hasta para efectos de la consulta correspondiente o para la coordinación con nuestras capitales, sería oportuno tomar conocimiento de los dos Subsecretarios que se designarían. Por esa razón, Señor Presidente, nosotros rogaríamos, en una próxima reunión, si fuera posible, tener esa información faltante.

PRESIDENTE. Nos vamos a comunicar con el nuevo Secretario General para transmitir esa inquietud de la Representación de México.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: en igual sentido que Uruguay y México. Nosotros veríamos más conveniente, quizás, tratar este tema en una sesión informal a los efectos de ponernos de acuerdo si es que van a ser en su oportunidad presentados los dos candidatos conjuntamente o cada uno por separado.

vf

//

// 374

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: en el mismo sentido que las Representaciones de México y Uruguay. Tal vez un criterio de conveniencia indicaría que hubiera presentadas dos candidaturas para que fueran consideradas por el Comité, lo que facilita todo el mecanismo tanto de consulta a los Gobiernos como de decisión por parte del Comité.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Sí, nosotros también creemos que pudiera ser la mejor manera de atender este asunto el que se pudieran presentar los dos candidatos. Nosotros no tenemos objeción para que se haga en forma conjunta.

De otra parte, Señor Presidente, nos gustaría contar con una información oficial sobre el nombramiento o, mejor dicho, la pretensión de este candidato. Hemos recibido en la Representación un papel, prácticamente informal, de una copia fotostática de un presunto curriculum del Señor Antunes que nos gustaría, en todo caso, habida cuenta de la forma como nos manejamos idiomáticamente en la Asociación, que por lo menos fueran traducidos al español; si bien se entiende perfectamente, son copias fotostáticas transcritas en inglés.

Entonces, formalizarlo de manera tal que nos hagan llegar una información o en portugués o en español y de una manera lo más oficial posible. Fue un sobre cerrado, dirigido a mi persona, que llegó, y que tiene unas copias fotostáticas que entiendo son del Señor Antunes; todo un curriculum de sus trabajos y sus labores. Pero nos gustaría contar con una información oficial para trasmitirla a nuestra capital.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: voy a dar un esclarecimiento al tópico que fue mencionado ahora por el Señor Representante de Venezuela.

Esa copia del curriculum vitae de Antonio Antunes fue proporcionada de manera absolutamente informal, como una referencia secundaria. Porque las gestiones sobre la candidatura de Don Antonio Antunes fueron hechas oficialmente por la Cancillería directamente a las Cancillerías de los países aquí representados y, también, hubo indicación formal del Señor Ministro de Estado durante la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, las gestiones, digamos, de orden oficial, formal, fueron hechas.

El curriculum vitae que se distribuyó, repito, fue simplemente auxiliar a una gestión que ya había sido realizada.

PRESIDENTE. Yo entiendo que cuatro Representaciones pidieron para que el asunto fuese examinado conjuntamente con la segunda indicación. Si no hubiera ninguna manifestación en contrario, yo entiendo que hay consenso en el Comité en torno de eso. Y, en ese sentido, nos comunicariamos con el nuevo Secretario General informando la tendencia del Comité de esperar el segundo nombre para examinar los dos conjuntamente.

Pregunto si ese es el entendimiento del Comité.

Entonces, así será hecho.

//

//

5) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.285).

"No. 14/90. Montevideo, 30 de enero de 1990.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle la firma y media firma del médico veterinario Señor José Luis Leal Flaneigns, funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), autorizado para emitir certificados de origen.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

6) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.286).

"No. 7-5-Z/03. Montevideo, 29 de enero de 1990. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien adjuntar a la presente nota las firmas y sellos de funcionarios autorizados para expedir certificados de origen a nombre del Instituto de Comercio Exterior del Perú:

- Señor Carlos Zapata Zapata  
Oficina Descentralizada de Piura, acreditado para el Departamento de Piura.
- Señor Julio Amorós Cortés  
ICE Central Lima, acreditado a nivel nacional.
- Señora Carmen Bejarano Rodríguez  
ICE Central Lima, acreditada a nivel nacional.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

7) Representación de Colombia. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14 suscrito con Chile.

"No. 29. Montevideo, 9 de febrero de 1990. Al Señor Don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el gusto de comunicar a Usted y por su digno conducto al Comité de Representantes de la Asociación que el Gobierno colombiano suscribió, el pasado 24 de enero, el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14 vigente entre Colombia y Chile.

vf

//

//

376

Este instrumento jurídico fue depositado en la Secretaría General de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Igualmente, los plenos poderes correspondientes fueron remitidos a esa Secretaría mediante nuestra nota no. 288 del 14 de noviembre de 1989."

8) Representación de Chile. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14, suscrito con Colombia.

"No. 17/90. Montevideo, 6 de febrero de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con fecha 20 de diciembre próximo pasado, el Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 14, con Colombia.

De dichos textos es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

9) Convocatoria de la decimosexta reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 86).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente, este tema no se va a tratar en esta sesión sino en la próxima en la cual se analizaría la convocatoria. Simplemente, queríamos llamar la atención que el documento, que explica la agenda comentada y el propio proyecto de resolución, se ha incluido para que los Señores Representantes lo consideren en la próxima sesión.

Eso es todo, Señor Presidente.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En esta propuesta se incorpora un proyecto de acuerdo de convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. En la misma se adelanta que ya habría un cierto consentimiento de los representantes de nuestros países, responsables de la política financiera y monetaria, y como la fecha propuesta es de aquí a treinta días, nos parecería oportuno, si fuera del caso, en el día de hoy, incorporar este proyecto de acuerdo y acordar la convocatoria a fin de poder trasmitirla a nuestras autoridades con treinta días de anticipación. Porque si esperamos hasta el martes próximo, que ya sería el 13, algunas previsiones que pudieran tomarse y una incertidumbre ante el consentimiento de poder convocarse en esa fecha y en ese lugar, estaría dando lugar a que estaríamos dilatando en demasía las posibilidades de convocatoria.

//

//

Nosotros damos nuestro consentimiento para que, de ser el caso, se ponga a consideración en el día de hoy; damos nuestro voto afirmativo para que se convoque en lugar y fecha indicada en el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE. Yo entiendo que la Secretaría General está manteniendo contactos con los bancos centrales. Primero, para la reunión previa que se va a realizar ahora en la segunda quincena de febrero y para ésta, también. Pero, someto a consideración del Comité la propuesta del Representante del Paraguay de que el Comité considere la fecha para la realización de la reunión del Consejo conforme se prevé en el documento que ya fue circulado entre las Representaciones.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Hemos recibido ese documento a finales de la semana pasada y lo hemos mandado a nuestras autoridades. Es decir, en el día de hoy no nos podríamos pronunciar. Sin embargo, si la mayoría lo aprueba, Señor Presidente, nosotros comunicáramos la decisión en ese sentido.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: hemos incluido el documento y pensábamos ponerlo a consideración del Comité en la próxima sesión, pero creo que también es conveniente mencionar que las autoridades de los diferentes bancos centrales conocen de la fecha con suficiente anticipación porque el que organiza la reunión, que es el Banco Central del Uruguay, hace más de dos meses comunicó las fechas en las cuales se van a llevar a cabo tanto la reunión del primer semestre como la del segundo semestre. Nosotros, simplemente, nos adecuamos a la decisión que ya han tomado de reunirse.

Por lo tanto, Presidente, es indiferente: puede, como plantea la Representación del Paraguay, decidirse hoy día o puede esperarse a la próxima semana. Creo que las autoridades financieras conocen cuándo es la fecha de la reunión y el sitio en donde van a ser convocados.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). De cualquier manera, en vista de las aclaraciones del Señor Secretario General Adjunto, nosotros tampoco tenemos demasiado problema en este punto; pero parecería, ya que el Comité tiene que aprobar esta resolución, que sería, quizá, más correcto que nosotros consultáramos formalmente a nuestras autoridades para dar la aprobación a este proyecto. ¿No?, en el entendido que aunque no se cumpla la anticipación de treinta días, ya hay un conocimiento. Pero, por lo menos mi Representación no tiene la aprobación formal y quizá sería mejor esperar una semana para tenerla.

PRESIDENTE. Creo que esperaríamos, entonces, a la próxima semana y en ese momento aprobaríamos esa fecha.

- Convocatoria de grupos de trabajo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Además, Señor Presidente, la Secretaría comunica que en el transcurso de la próxima semana se va a convocar a grupos de trabajo para analizar el informe de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial, según lo acordado en la sesión 240, así como el informe de la primera reunión de expertos gubernamentales en transporte marítimo, según lo acordado en la 249a. sesión.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: con respecto a la realización de las reuniones que ha mencionado el Señor Quijandría, yo solicitaría, si fuera posible, que el grupo de trabajo que va a tratar el tema empresarial se reuniese lo más rápido posible. Porque nosotros entendemos que sería de gran interés para nuestros trabajos que se pudiese efectuar una reunión del CASE antes de la reunión del Consejo de Ministros a efectos de que nuestros operadores puedan opinar sobre los grandes temas; inclusive ese es un deseo de los empresarios que me ha sido manifestado en repetidas oportunidades.

En esa reunión del grupo de trabajo, deberíamos, entonces, si están de acuerdo, tratar una eventual convocatoria para el CASE. Y, además, deberíamos traer y tener a la vista, el informe de la anterior reunión del Consejo Asesor Empresarial que determina una serie de acciones y de medidas sobre las cuales deberíamos efectuar un seguimiento -cosa que creo nunca hicimos- o por lo menos detectar las que sean más importantes y que merezcan una acción inmediata.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Apoyamos la solicitud de la Representación de la Argentina en el sentido de que, si es posible, hagamos la reunión del grupo de trabajo lo más pronto posible porque el informe del CASE merece una consideración muy pormenorizada. Existen varias sugerencias dentro de ese informe que son de gran importancia para los trabajos del Comité y también para las tareas del propio CASE.

La idea que existe de efectuar una convocatoria del Consejo Asesor Empresarial próximamente, es muy buena.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Coincidimos con lo manifestado por las Representaciones de la Argentina y del Brasil, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Si el Comité estuviese de acuerdo, podríamos hacer esa reunión del grupo de trabajo para examinar el informe de CASE el jueves próximo por la mañana. Es decir, en la reunión informal del Comité del día jueves, examinaríamos este asunto. Someto a consideración esa sugerencia.

Así procederemos.

### 3. Convocatoria y agenda de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: de acuerdo a lo conversado el jueves en la reunión informal que realizó el Comité, en la cual mi Representación efectuó un planteo sobre esta reunión, en esta sesión formal lo reiteraríamos a los efectos de darle la debida formalidad para efectuar las consultas pertinentes.

En ese sentido sugeriríamos que la Reunión del Consejo de Ministros se realice en la sede el 26 y el 27 de abril de este año y, eventualmente, que se hiciera la consulta sobre la base de esta agenda preliminar, que sería nada más que un proyecto de agenda para dar una idea a las Cancillerías sobre la temática que puede tratar la eventual reunión del Consejo de Ministros en esa fecha.

//

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: con respecto a la convocatoria de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en la reunión de Buenos Aires el Grupo de los Ocho aceptó la oferta del Gobierno de México para que la reunión se llevase a cabo en la ciudad de México el 31 de marzo. Posteriormente, la Representación del Uruguay nos presenta una propuesta formal de posponer la reunión.

Hemos analizado esta propuesta y estamos totalmente de acuerdo en la postergación de la reunión por dos razones: la primera razón, que ya se ha esgrimido, es en el sentido de que para el mes de marzo va a haber cambios en distintos gobiernos de países miembros de la ALADI y, lógicamente, van a cambiar los interlocutores puesto que esta reunión es a nivel ministerial. Pero la segunda razón, también por la cual hemos pensado que es procedente apoyar la posposición de esta reunión del Consejo para el 26 y 27 de abril, es también y sobre todo, para que todos los países miembros de ALADI puedan aprovechar los eventuales resultados que surjan de la reunión ministerial del Grupo de los Ocho que va a haber en México el 28 y el 29 de marzo.

De tal manera que es fundamental la postergación de la reunión.

Pero, por otra parte, nosotros reiteramos y mantenemos el ofrecimiento del Gobierno de México, extensiva a todos los miembros de la ALADI, de que esta reunión se lleve a cabo en México. Yo creo que esto también es en beneficio y prestigio de la organización para que también se conozca un poco más en el hemisferio norte de la América Latina.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: en primer lugar, deseamos agradecer la indicación formal de la Representación del Uruguay en cuanto a la fecha de la reunión del Quinto Consejo de Ministros, pasando su realización para el 26 y 27 de abril, fechas sobre las cuales disponemos de instrucciones formales para aceptar, en la sede de la Asociación.

En cuanto a la invitación hecha ahora por la Representación de México, para que el Quinto Consejo de Ministros se realice en la ciudad de México, es una información nueva que deberá ser elevada a conocimiento de nuestras autoridades.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna observación, queda presentada la propuesta de Uruguay para la realización, los días 26 y 27 de abril, aquí en Montevideo, de la reunión del Quinto Consejo de Ministros. Y elevaremos, juntamente con la sugestión del Uruguay, la indicación hecha por México ofreciendo también la sede para la celebración de la misma.

Próximamente incluiremos este tema formalmente en el orden del día. En el día de hoy lo hemos hecho a los efectos de que las Representaciones vayan formulando las consultas pertinentes.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Deseo manifestar que para nosotros la propuesta de México es un hecho nuevo que evidentemente también transmitiremos a nuestra Cancillería a los efectos de las consultas pertinentes.

PRESIDENTE. Con relación al proyecto de resolución que está a consideración de los Señores Representantes, quería informar que el artículo primero trata sobre la convocatoria y el artículo segundo trata de la agenda provisio

nal. Conforme quedó establecido hubo consultas entre la Secretaría General y esta Presidencia para que, siguiendo básicamente lo que estaba en discusión para la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros, fuese elaborado un proyecto provisorio de agenda. Ese proyecto, por tanto, refleja, primero, los temas que ya estaban siendo consultados en la Cuarta Reunión del Consejo. Y, segundo, temas que fueron de consultas multilaterales recientemente realizadas. Y, tercero, temas que fueron objeto de consultas entre la Secretaría General, el Presidente y algunos miembros del Comité.

Pregunto si hay alguna observación respecto del proyecto de agenda provisoria.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Al solo efecto de que me quede bien clara la consulta que voy a hacer a mis autoridades. Vamos a elevar la consulta de la fecha, 26 y 27 para la reunión del Consejo de Ministros y también vamos a consultar la posibilidad de dos sedes; una, la de la Asociación y otra, el ofrecimiento de México. ¿Es así, Señor Presidente?

PRESIDENTE. Entiendo que sí. Uruguay presentó la indicación de la fecha y del lugar; y México concordó con la nueva fecha, más también propone la ciudad de México. Entiendo que tenemos que consultar en cuanto a la fecha y en cuanto a las alternativas de sede.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Es sobre el proyecto de agenda, Señor Presidente.

A nosotros nos parecería que sería saludable que la Secretaría preparara a la brevedad una agenda anotada a efectos de ver el alcance de cada tema que, en principio, se han incluido en forma provisional.

Nuestra preocupación es que particularmente debería aparecer la información al Consejo de Ministros sobre lo tratado en la última reunión informal del Comité de Representantes con respecto a las acciones sobre la Declaración de Buenos Aires.

Señor Presidente: esa información de la agenda comentada es importante y, por lo tanto, rogaríamos, si fuera posible, se presente a la brevedad.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: sobre la conformación de la agenda, la primera sugerión es puramente formal referente al punto 6 "Ronda de negociaciones comerciales". Por una secuencia lógica en la ubicación de los temas, nosotros preferimos que este punto sea colocado después del 7, "Medidas concretas para profundizar el proceso de integración, en las siguientes materias: a) Comercio. b) Transporte. c) Complementación económica.". Es una manera de decir que, primero, nosotros abordaremos las medidas propuestas de manera general, y que están en estudio en la Asociación, y dejaríamos para el final el tratamiento del punto 7, justamente, la convocatoria de esa ronda de negociaciones comerciales.

La otra sugerión, meramente formal, tal vez la Secretaría General lo pueda arreglar, es en el sentido de considerar los puntos 4 y 5 como uno solo. O sea el "Papel de ALADI en el proceso de integración de América Latina" y, como consecuencia, a continuación, los "Lineamientos para las actividades

//



//

...". Porque no se puede dissociar, simplemente, el papel de ALADI, ubicado de una manera suelta, muy política, de una orientación que los Ministros da rán para el trabajo de la Asociación para los años 90-92. Entonces, los nume rales irían juntos y el papel de ALADI tendería o llevaría a que la Asocia ción dispusiese para sus trabajos de orientaciones y marcos políticos muy bien definidos para el trienio 90-92. Es una sugestión muy simplista.

Y la tercera sugestión, Señor Presidente, aunque tengo una cierta duda en traerla aquí, creo que para el plenario puede ser interesante. Se refiere al punto 9 "Ajustes a los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980 para los países de menor desarrollo económico relativo, e iniciación y expansión de actividades productivas en su beneficio."

Señor presidente: la sugestión que haría aquí -yo ya lo discutí con algu nas otras Representaciones- es que en el punto 9 se coloque, efectivamente, una convocatoria de una reunión sólo para los países de menor desarrollo eco nómico relativo. ¿Por qué nosotros deberíamos limitar todo lo que podemos hacer en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, en dos proyectos de resolución, si ya, en cambio, se programa una conferencia, espe cialmente, sólo para este tema?

Nosotros imaginamos que en una conferencia, que puede ser de evaluación y convergencia, surgirán, evidentemente, conceptos nuevos, ideas nuevas, que podrán contribuir mucho más favorablemente que dos proyectos de resolución que el año pasado fueron considerados de manera muy preliminar por el conjun to de países aquí presentes.

Nosotros imaginamos que la convocatoria de esa conferencia podría repre sentar un marco político extremadamente importante y que no debería ser, por tanto, desaprovechado por nosotros.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En primer lu gar, queremos destacar que el punto 4 para nosotros es esencialmente importan te y fundamental, siempre y cuando el mismo trate de la evaluación y un nuevo rol de la ALADI, tal como se venía previendo para la anterior reunión del Consejo de Ministros que no pudo efectuarse.

Nosotros somos concientes de que al final del año 1992 la Comunidad Eco nómica Europea estará integrada en su casi totalidad. Y la mirada de estos países que forman ese proceso de integración se dirige más al este que hacia Latinoamérica. Esa preocupación y esa situación de modorra en que se ha con vertido nuestra Asociación Latinoamericana de Integración hace que si no nos sacudimos en este próximo Consejo de Ministros con un rol preponderante para este trienio que se ha iniciado en enero de este año, no veo posibilidades ciertas para un desarrollo, ya no armónico y equilibrado sino también desarmó nico con relación a otro continente, a otro grupo con un proceso más acelera do que nosotros.

Si esa evolución que están desarrollando allá es con miras, como se pre vé, se supone, se lee y se imagina, hacia el este, con cierta ignorancia, lo que Latinoamérica está encarando, entonces, es el momento de atender con interés preponderante esto que entendemos es, por ahora al menos, el único proceso de integración realmente asentado sobre bases jurídicas y que esté papel de la ALADI, ya sea uniendo los puntos 4 y 5 como dice la Representa ción del Brasil o no, debe comprender un programa que no debe ir más allá de 1992; después ya veremos si podemos establecer nuevos lineamientos para este proceso.

En cuanto a la ronda de negociaciones comerciales no llegamos a acanzar, a comprender, por lo menos, si en la reunión del Consejo de Ministros vamos a estar negociando aspectos comerciales. O si se trata de algunos lineamientos. Pero, en fin, el título nos llama poderosamente la atención: ¿qué vendríamos a negociar en la rueda, en el Consejo de Ministros? Cosa bastante difícil, por demás, porque en el Consejo de Ministros se toman decisiones, si se toman, resoluciones, y es lo que quisiéramos que nos aclarara, por lo menos de qué es lo que se entiende por ronda de negociaciones comerciales.

En cuanto a lo de tratarse de medidas concretas, creo que eso estaría previsto en el punto 7 donde sí se habla de comercio, transporte y complementación económica. Por eso nos surge la duda respecto a ese punto específico de negociaciones comerciales.

En cuanto al punto 9, comentado recientemente por la Representación del Brasil, debemos agregar que la Conferencia de Evaluación y Convergencia para los países de menor desarrollo económico relativo ya está resuelta. La misma ya ha sido dipuesta por el Consejo de Ministros en su Tercera Reunión. Entonces, sería reiterativo, de parte de los Señores Ministros, decir que se debe efectuar una conferencia de evaluación y convergencia para atender los asuntos de los países de menor desarrollo económico relativo.

Aparte de esas medidas, que tendrían que analizarse en esa conferencia de evaluación y convergencia, los países de menor desarrollo económico relativo entendemos que se podía aprovechar esta oportunidad, ya que estamos analizando otros asuntos en beneficio de todos los países miembros, para ver algunos específicos que coadyuven al desarrollo armónico y equilibrado de la región.

Hemos detectado, en los preparativos para la Reunión del Consejo de Ministros, algunos ajustes a los mecanismos que ya están previstos para estos países en el Tratado de Montevideo; ajustes que podrían realizarse en la reunión previa al Consejo de Ministros del 23 al 25 de abril, dando respuesta positiva, o quizá negativa, esperemos que no, en cuanto a esos mecanismos de ajuste.

Y, por otro lado, también, existe un documento, preparado ya para la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros, sobre una iniciación y expansión de actividades productivas en los países de menor desarrollo económico relativo, que bien podría servir para cuando tenga que efectuarse la Conferencia de Evaluación y Convergencia, donde sí se podría implementar dicha resolución aprobada ya en el Consejo de Ministros.

Esas son las inquietudes que motivan esta intervención, Señor Presidente.

Reiteramos que el punto 4 para nosotros es fundamental para la futura acción y la vida misma de la Asociación Latinoamericana de Integración.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante del Paraguay. Sus observaciones fueron anotadas.

Antes de pasar la palabra a la Secretaría General para comentar esos puntos, cedo el uso de la palabra a la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Gracias, Señor Presidente.

//

Nosotros quisiéramos señalar, ante todo, que este proyecto de agenda que estamos mirando hoy, nos parece un buen punto de partida para concretar e ir aterrizando los temas con miras al Quinto Consejo de Ministros.

Tengo una inquietud meramente formal que no sé si tal vez la Secretaría podría tomar en cuenta. Es que en el momento de hacer la agenda comentada, que desde luego nos parece que se requiere, se fuera precisando qué tipo de instrumento, bajo qué mecanismo van a pronunciarse los Ministros en cada uno de estos casos. Porque hay resoluciones del Consejo, pero puede haber algunos acuerdos regionales, también, y en particular estoy pensando en la materia de comercio. Me parecería que sería muy útil si en una próxima reunión, en que abordáramos la agenda, pudiéramos ya tener alguna idea, una aproximación, de cuáles serían, en cada caso, el tipo de instrumentos que someteríamos a los Cancilleres.

PRESIDENTE. Yo pediría a Secretaría un comentario respecto a esta última preocupación de Colombia. El método de trabajo ya fue conversado.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente, antes de concretar, o dar respuestas sobre los puntos sometidos a consideración, me gustaría señalar que la Secretaría General en primer lugar, de acuerdo con la Presidencia del Comité de Representantes, preparó esta agenda teniendo en cuenta que debíamos proporcionar un marco para la discusión, para facilitar al Comité de Representantes la adopción de la agenda definitiva.

Por lo tanto, tratamos de incluir todos los temas que habían estado en discusión.

En segundo lugar, cubrir, digamos, el abanico de posibilidades; todo aquello que podría ser objeto de tratamiento en las condiciones actuales, empezando por aquellos aspectos más generales que podrían ser el marco político y operativo e institucional de la actividad de la Asociación en los próximos años.

En cada uno de estos temas, una vez acordados, como veo que hay casi consenso sobre el particular, podríamos entrar a pormenorizar cada uno de ellos y elaborar una agenda anotada.

La Secretaría, anticipándose a esta agenda anotada, ha preparado para el Comité de Representantes y ha hecho circular un documento de trabajo, el documento 202, basado en la exposición que hiciera el Secretario General en ocasión de la primera reunión de este año, referida al estado de situación en el tratamiento de los temas. Se le introdujeron algunas modificaciones, desde luego, a la versión original e incluso se dio cabida a todos aquellos aspectos que surgían de la Declaración de Buenos Aires, con que la división que se adoptó es la más institucional y la más relacionada con la propia Asociación. Es decir, se tuvieron en cuenta los temas, se los discriminó teniendo en cuenta cuáles eran aquellos temas que habían resultado de las sesiones preparatorias de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros o que hubieran resultado de mandatos de la Tercera Reunión, etc.

La consideración de este documento de trabajo por el Comité de Representantes, sin duda habrá de facilitar el desarrollo de la agenda y de la agenda comentada y da respuesta a la pregunta formulada por la Representante de Colombia. Es decir, aquí podremos desbrozar cuáles son aquellas que van a ir como resolución, cuáles podrán ir como información al Consejo de Ministros.

//

Y en ese sentido yo recojo una afirmación que realizara el Secretario General en la exposición inicial y es la conveniencia de desbrozar la agenda del Consejo de Ministros, resolviendo en el Comité de Representantes todos aquellos aspectos que pudieran ser resueltos previamente e informar, en ese caso, de los avances logrados y de lo que se pudiera obtener.

Dicho todo esto, entonces la Secretaría prepararía la agenda anotada, el documento de base para los lineamientos políticos y los lineamientos para el próximo trienio y los proyectos de resolución que indiquen los Señores Representantes.

En cuanto a las preguntas de Paraguay, la ronda de negociaciones comerciales fue separada del otro conjunto de medidas, interpretando que las medidas para profundizar el proceso tenían carácter institucional y eran aspectos en los cuales se necesitaban resoluciones. En tanto que la ronda de negociaciones comerciales debía ser un elemento operativo que sirviera como marco de referencia y convocara a los propios operadores, es decir se requeriría una acción de los operadores en forma directa. Y aquí hay dos alternativas. La primera es -y está planteado en el documento de la Secretaría General- qué hacer con la ronda regional de negociaciones que formalmente no se ha terminado. Si bien es cierto que el Consejo de Ministros adoptó una serie de resoluciones, ellas se prosiguieron de hecho con la conformación, por ejemplo, del CASE, el Comité Asesor Empresarial. Entonces, cabría en ese sentido una decisión del Comité de Representantes poniendo fin a la ronda anterior, abriendo un nuevo capítulo con los temas no resueltos, no tratados, existen allí un conjunto de materias, como las referidas a las compras del Estado, financiamiento, etc., que no han sido objeto de discusión en la etapa resolutoria precedente. Podrían ser objeto de nuevo debate en esta ocasión, por considerar que tampoco tiene sentido en este momento no tratarlos.

En tercer lugar, podría adoptarse la sugerencia de la Declaración de Buenos Aires en donde se plantea una nueva ronda de negociaciones comerciales sobre una base, no multilateral como la que estaba trazada en la ronda anterior, sino más bien, a través de negociaciones de tipo bilateral, por pares de países.

Entonces, la tercera alternativa sería la de cerrar la ronda anterior, no abrir ningún aspecto e incluir en la agenda exclusivamente lo relacionado con la Declaración de Buenos Aires si es que los once países miembros de la Asociación lo hicieren suyo.

PRESIDENTE. Agradezco a la Secretaría General los esclarecimientos.

Con relación a la ronda de negociaciones creo que hay una propuesta de México en cuanto al método de trabajo y creo que en el momento lo mejor sería concentrarnos en ello teniendo presente esa propuesta de México. Después entraríamos en esta cuestión de sustancia para ver cómo se consideraría esa nueva ronda de negociaciones. Yo no quisiera ahora abrir debate y en lo que respecta al punto, sólo considerar la sugerencia mexicana en cuanto al desdoblamiento de la negociación, sin entrar a discutir sobre qué negociar, toda vía.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nosotros quisiéramos manifestar una opinión de carácter preliminar sobre este proyecto de resolución de agenda y convocatoria para la Quinta Reunión del Consejo de Ministros.

//

vf

//

En general, la agenda no nos satisface plenamente en consideración a su falta de especificidad.

En los trabajos que desarrollamos el año pasado, en la preparación temática de la eventual reunión del Consejo de Ministros que finalmente no se realizó, hubo un trabajo bastante exhaustivo, tema por tema, que derivó en proyectos de resolución que están, muchos de ellos, en consulta por los respectivos Gobiernos, para decisión.

Creo que una agenda con un enunciado muy general, no indica -no obstante que va a haber una agenda anotada que puede reflejar e informar con mayor detalle- frente a qué temas sustantivos los Ministros van a tener que pronunciarse y tomar decisiones.

Por ello, habríamos preferido una agenda más específica. Cuando se dice: "profundizar el proceso de integración", que es muy amplio, nos gustaría, por ejemplo, que se desglosara "profundización de la preferencia arancelaria regional", en forma expresa en la agenda. Eso a título de ejemplo.

Otro de los temas que creemos que está ausente y que es importante que el Consejo de Ministros lo considere en su próxima reunión, es el examen del cumplimiento de las resoluciones emanadas de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros. Y que vaya como un punto expreso en la agenda. Al menos ese sería el deseo y el interés de la Representación de Chile, lo cual fue también ampliamente debatido, discutido y creíamos que había un principio de consenso en cuanto a incluir ese punto en la reunión siguiente del Consejo de Ministros. Eso en términos, digamos, muy generales y como consideración de tipo preliminar, sobre la cual abundaremos más adelante.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Para nosotros también es muy importante que la agenda contenga el examen sobre las resoluciones de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros. Y también compartimos con Chile la inquietud sobre esta agenda muy general que, a los efectos de una consulta en capitales, efectivamente va a ser imprescindible complementar con una agenda anotada y, quizá, incorporando en la agenda general algunos aspectos que acá más bien se diluyen.

En ese sentido, nosotros secundamos la propuesta de Chile.

PRESIDENTE. La idea fue exactamente esa: presentar un proyecto de resolución amplio, no específico, justamente para permitir recoger la opinión del Comité y para que la Secretaría luego pudiera confeccionar una agenda anotada.

En la agenda anotada quedarán registrados los intereses de cada una de las Representaciones. Más, para facilitar el examen y las consultas a las capitales, fue que se consideró mejor hacer una agenda como la presentada, no específica. Pero evidentemente, a partir de un principio de aprobación de esta agenda, se encomendaría a la Secretaría General la elaboración de otra, anotada, a fin de que las Representaciones puedan transmitir a capitales exactamente lo que se pretende con cada uno de los puntos en ella contenidos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Al igual que la Representación de Chile, Señor Presidente, hay una reacción preliminar, toda vez que el documento está siendo enviado a nuestras autoridades.

//

Señor Presidente: con la agenda anotada que la Secretaría va a presentar, queda incorporado lo que es la ronda de negociaciones comerciales en los términos previstos por la Declaración de Buenos Aires. Yo rogaría que se llamara "primera ronda" en el documento que prepare la Secretaría General.

Lo otro, Señor Presidente, es la propuesta de la Representación del Brasil de fusionar los puntos 4 y 5. Hay congruencia en el enfoque.

En la propuesta de convocar a través de esta agenda a una reunión específica para los países de menor desarrollo económico relativo, prácticamente convalidando, insistiendo, reiterando, lo previsto por la Resolución 13 del Consejo de Ministros, a nosotros nos parece saludable, correcto; nosotros llamaríamos particularmente la atención de todos los países para la problemática de los países de menor desarrollo económico relativo, cómo insertarlos, para su mayor participación, en el proceso de integración.

Yendo a las inquietudes planteadas por el Señor Representante de Chile, coincidimos en que esta agenda anotada debería contemplar lo acordado en la última reunión informal del Comité de Representantes. Es decir, entendimos que hay un consenso de once países para la no incorporación de nuevas medidas no arancelarias a las ya existentes. La eliminación de las restricciones no arancelarias para los países que se benefician de la preferencia arancelaria regional. La adopción, por todos los países miembros, de la preferencia arancelaria regional; la profundización de la preferencia arancelaria regional a partir del 15 de marzo del 90, por lo menos en un calendario tentativo para poder informar, verdad, a la reunión ministerial de México y al Consejo de Ministros. La reducción en un diez por ciento de la lista de excepciones de cada país en la preferencia arancelaria regional, a partir del 15 de marzo de 1990. Suscripción por los países miembros de la Asociación de los acuerdos regionales en materia de trámites de importación y precios de referencia y definición de un programa para la armonización de las políticas de promoción de las exportaciones con el fin de asegurar una mayor transparencia en las operaciones comerciales regionales.

Señor Presidente: ésta es una premisa que permitiría individualizar lo que la Secretaría llama medidas concretas para profundizar el proceso de integración. Y tiene razón el Señor Representante de Chile, Señor Presidente. Porque si estamos hablando de un programa 90-92, y si ahora en marzo se está concretando la profundización de la preferencia arancelaria en un 50 por ciento del arancel vigente, Señor Presidente, al menos la Secretaría tiene que presentar alguna profundización que llevara a la Asociación en 1992, verdad, a algo más saludable, puesto que ya estamos haciendo un esfuerzo. Y esa es una buena propuesta al Consejo de Ministros.

Igualmente, Señor Presidente, en otros aspectos, coordinar la temática con lo que ahora se estaría aprobando en marzo. Es decir, un avance sobre lo acordado particularmente en la Declaración de Buenos Aires. Con esto, la propia ALADI estaría enmarcando acciones mucho más profundas que irían al encuentro de los objetivos, de los lineamientos, para el 90-92.

El otro aspecto, Señor Presidente, es que debería quedar de alguna manera previsto que si de la reunión ministerial de México del 29 y 30 de marzo derivan algunas acciones específicas para la ALADI, deberían de considerarse en esa agenda del Consejo de Ministros.

//

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente; en primer término quisiera hacer una consideración de procedimiento. Creo que hubo en la última reunión la expresión de varias Representaciones en el sentido de concordar con una agenda de carácter general, como ésta. En todo caso, quiero dejar manifiesto que la Representación de Chile no concuerda con esa idea; si hay mayoría obviamente la va a aceptar, pero no es nuestra idea de agenda. Y paso a explicar por qué.

Repito, durante el año pasado hubo un trabajo muy detallado a nivel de temas específicos para conformar la agenda, sobre los cuales hubo cierta proximidad en cuanto a que esos temas deberían estar presentes en la reunión del Consejo de Ministros y no presentes en forma de una agenda anotada, que es un documento de apoyo, pero no es la agenda que aprueban los países, es un documento simplemente de apoyo, referencial.

Esta agenda no da una idea clara de sobre qué tienen que pronunciarse los Ministros. Señala temas de orden muy general: "profundizar en el área del comercio", no está diciendo qué mecanismo o qué instrumentos se pretende aplicar o llevar a la consideración de las máximas autoridades de la Asociación para efectuar esta profundización.

Por otro lado, y si bien no nos compete referirnos a acuerdos que se adoptan en foros ajenos a la Asociación pero sobre materias que son pertinentes, quiero señalar que tampoco hay una referencia expresa a temas sobre los cuales se nos ha informado que habría ya acuerdo para tomar decisiones concretas por parte, al menos, de un grupo sustantivo de países miembros de la Asociación. De tal forma que la agenda no refleja ese consenso preliminar que existiría para adoptar decisiones sobre determinados temas en los que suponemos que pueden participar otros países que no lo han expresado en aquellos foros.

La Representación de Chile ha señalado que en general concuerda con ese propósito, y que sólo esperamos que la toma de decisiones más concretas sea analizada y formalizada a través de las instancias y mecanismos propios de la Asociación.

Por ello es que reiteramos la necesidad de ser un poco más específicos, ir buscando, lógicamente, una expresión de consenso que necesariamente debe tener la agenda. Pero creemos que hay una ausencia de temas explícitos que den una idea clara a las máximas autoridades de nuestros países de qué va a tratar el Consejo de Ministros; sobre qué temas se va a pronunciar, qué decisiones podría, eventualmente, tener que adoptar. Eso es lo que nos gustaría que estuviera reflejado en el proyecto de agenda.

PRESIDENTE. Antes de dar la palabra a las Representaciones que así lo han solicitado, pediría a Secretaría General que respondiera específicamente a la observación de Chile.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría). Señor Presidente: yo entiendo que la metodología que se está sugiriendo, además de emanar de la experiencia de varios meses de trabajo en la organización y en la coordinación de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros, hace que partamos de una agenda general para que, en la medida en que vayamos consiguiendo consenso, la vayamos precisando. Esta agenda, no necesariamente es la que aprobarán los Señores Ministros el día que se inicie la reunión. Pero creo que nos da pie, además, como decía el Doctor Vacchino, está atada a este programa de trabajo

que permite ir siendo más específicos en aquellos puntos en los cuales se logre el consenso para presentar necesariamente, una resolución. Creo que de los temas que debatió el Comité, a nivel informal, a nivel de privada, se concluye que al final de nuestro ejercicio había ciertas resoluciones que no tenían consenso suficiente para ir a Consejo de Ministros.

Acá estamos partiendo, creo, de un marco político mucho más promisorio, o auspicioso como se ha sugerido; hay acuerdos previos ya entre grupos de países que deberían dar la casi seguridad de que van a adoptarse.

Pero esta agenda comentada que se va a hacer por la Secretaría tiene que precisarse, no tanto por acto del Comité, sino a través de sesiones de trabajo en las cuales se diga "tal y tal resolución que detalla este punto, ya están listas para presentación al Consejo de Ministros". Eso es lo que creo que en dos o tres sesiones se podría hacer.

O sea, creo que lo que plantea Chile está exactamente encuadrado en esta característica de agenda que empieza genérica y termina, antes de la convocatoria, específica, apuntando resoluciones para cada tema. Y en aquellos temas determinados donde no exista consenso, creo que sucederá como la vez pasada, dejarán de formar parte de la agenda.

PRESIDENTE. Agregando a lo que dice el Secretario General Adjunto, la preocupación es aprovechar todo el trabajo que fue hecho para la cuarta reunión. Todos los temas que fueron tratados de una manera o de otra serán nuevamente mencionados. Los que tuvieren consenso, continuarán; los que no tuvieron consenso, entonces, no proseguirán.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros podríamos acompañar, para la consulta, este proyecto de resolución y, quizás, podríamos incorporar un punto que nos parece podría ser útil, por lo menos en esta primera etapa, que es el "Estado de cumplimiento de las decisiones emanadas de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros".

Y ¿por qué nos parece que puede ser útil e interesante? Porque con eso se estaría, al mismo tiempo, dando lugar a que lo que se acuerde, lo que ya se acordó en Buenos Aires por un grupo de Cancilleres de nuestros países y lo que pudieran decidir en México, pues, no va a ser algo novedoso que no lo hayamos pensado aquí en la ALADI o que no hayamos procurado realizarlo. Tal es el caso de la profundización de la preferencia arancelaria regional, la eliminación de restricciones no arancelarias y otras medidas que se han propuesto impulsar a partir del 1.º de abril. Es decir, que solamente con hacer mención a lo que ya se ha tratado anteriormente por el propio Consejo de Ministros y quizás en alguna reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, se estaría cubriendo el amplio espectro de lo que podría ser el resultado de las dos reuniones; una ya realizada y otra a realizarse.

Ahora bien; respecto a la agenda, ¿por qué estamos dispuestos a acompañar tal cual está y por qué nos parece interesante incluir este punto?

Primero, porque al incluir ese punto también estaría presente la Conferencia de Evaluación y Convergencia para los países de menor desarrollo económico relativo, pues se remite a esa resolución en forma específica.



//

Ahora bien; lo que nos preocupa es que a veces nosotros queremos, en la siguiente reunión del Consejo de Ministros, solucionar todos los problemas como si no existiera otra oportunidad. De ahí que nos embarcamos en propuestas, interesantes desde luego, útiles, válidas, pero tan dispersas en cuanto a su tratamiento que nos enredamos por la cantidad y por la calidad. Y eso hace que no aseguremos el éxito de un Consejo de Ministros porque en su mayoría, no se tratan en forma sustancial o quizás no con la profundidad necesaria, por el solo hecho de querer mencionar todos los temas que han sido propuestos para el Consejo de Ministros, sirvan o no a través del tiempo.

Creo que esa actuación del Consejo de Ministros, anterior, y resoluciones que no hemos podido concretar -incluso algunas Conferencias que nos hemos propuesto desde la iniciación del propio Tratado de Montevideo 1980- nos debe llevar a la reflexión de que debemos, sí, presentar una agenda como la propuesta y por decantación, al final, ver qué resultado positivo puede salir de esta Quinta Reunión del Consejo de Ministros.

Ese es nuestro criterio. Y seguimos insistiendo en que el punto 4 es, realmente, para nosotros, la sustancia de este Consejo de Ministros.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). El consenso que hubo en reunión informal del Comité fue contemplar los temas derivados de la Declaración de Buenos Aires como posibles para incorporarse en la agenda del Consejo de Ministros. Lo que no quiere decir que ya estén aceptados. O sea, va a haber toda una etapa de trabajo previo, de la cual se derivará su incorporación o no en esta agenda. Esa precisión es importante, porque al menos mi Representación en este momento no está en condiciones de adelantar una aceptación.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: el Secretario General Adjunto tocó un punto que yo quería mencionar brevemente, el hecho de que nuestra evaluación habría culminado y partiríamos de una agenda necesariamente genérica para después llegar a puntos específicos, con el cuidado de evitar una agenda del tipo "árbol de navidad". O sea que cada uno colocara su pequeño interés muy sectorial.

La configuración de la agenda, tal como está, es suficientemente amplia y, apoyando lo que dijo el Representante del Paraguay, el gran "spot-light" de esa agenda está justamente en torno al punto 4. Es decir, sobre la real dimensión que la Asociación deberá asumir en la década del 90.

Evidentemente, los asuntos aquí en la Asociación, como el Señor Representante del Paraguay también dijo, confluyen para que haya una multiplicidad de tratamientos de los mismos asuntos.

Entonces, es preciso tener mucho cuidado de, justamente, al conformar la agenda, que la misma sea suficientemente consensual para que todos veamos en el Quinto Consejo, un Consejo que va a marcar la próxima década.

Otra observación también en la misma línea. El Señor Representante de México mencionó, con toda razón, la ronda de negociaciones comerciales. Hay un papel de México que habla específicamente de una metodología de aprobación de esa ronda.

El Presidente mencionó el papel en el cual tendríamos dos puntos: programación para la reunión del segundo semestre y una convocatoria de una reunión preparatoria.

Son dos eventos extremadamente importantes y la única pregunta hasta el momento sin respuesta, por lo menos para la Representación del Brasil, es saber si la primera quincena de febrero de 1990 representa una época adecuada para esa convocatoria una vez que algunas administraciones, incluso la administración brasileña, están cambiando próximamente y, por lo que se sabe hasta ahora, la orientación del comercio exterior de nuestro país cambiará sustancialmente.

Pero en cuanto a la metodología propuesta por México, ella es enteramente aceptada. O sea, tenemos dos niveles: una reunión preparatoria de Representantes, responsables de comercio para después iniciar una rueda comercial tal como está en el proyecto de México.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: mi Representación quiere manifestar que comparte las inquietudes que han expresado Chile y Bolivia en cuanto a que sería necesaria una mayor especificidad de la agenda. Pero creemos que ese problema va a ser resuelto con el método de trabajo que ha sido expuesto acá en Sala. O sea que en forma preliminar aceptamos esta agenda como algo genérico que nos permite seguir avanzando. Luego vamos a tener que ir desbrozando y analizando tanto los proyectos que fueron elaborados para el anterior Consejo de Ministros, que terminó sin efectuarse, toda una serie de proyectos que tenemos en carpeta, como también las decisiones que fueron adoptadas en la Reunión de Buenos Aires, que veremos en qué grado de cumplimiento están a la fecha del Consejo.

Luego, entonces, que efectuemos todo ese trabajo, va a quedar una agenda donde esperamos que haya una mayor especificidad y de la cual van a resurgir proyectos concretos, como fue también la inquietud de Colombia que se traducen en acuerdos o en proyectos de resoluciones, según sea menester.

También queremos afirmar que consideramos, lo mismo que la Representación del Paraguay, que es fundamental el análisis del punto 4 sobre papel de ALADI, aunque nosotros preferiríamos al contrario de Brasil, que quedara dividido formalmente el punto 5 que son lineamientos para las actividades de la Asociación. Aunque no es demasiado importante, nos parece más claro de esta manera como fue presentado.

También apoyamos la posición de Brasil sobre la reformulación del punto 9. Si bien la existencia o la convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia para los países de menor desarrollo económico relativo surge del anterior Consejo, como nunca se efectuó esa convocatoria, creemos que ésta sería una oportunidad para que surgiera no solamente una reiteración sino una fecha precisa y un interés del Consejo de Ministros por el tema.

Nosotros hemos dicho en varias oportunidades que consideramos que el tema de los países de menor desarrollo económico relativo debe ser tratado globalmente, con una evaluación de los mecanismos, de los resultados que se han obtenido y de las nuevas propuestas que se puede hacer para mejorar el sistema.

Entonces, consideramos que en este punto 9 sería realmente mejor reemplazar estas resoluciones, que fueron oportunamente presentadas, por una convocatoria específica con fecha para efectuar esa reunión.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: yo quiero pedir excusas de ser algo reiterativo pero tengo a mi vista un documento que es un proyecto de resolución, no sé si es el último válido, es el

//

ALADI/CR/PR 12/Rev. 2 del 5 de setiembre de 1989 que propone una resolución sobre una agenda y convocatoria para la Reunión del Consejo de Ministros.

Si no recuerdo mal, en el curso del año pasado el problema fundamental para realizar la Reunión del Consejo de Ministros fue encontrar una fecha consensual que acomodara a todos los Cancilleres. Y eso motivó postergaciones, modificaciones, lo que determinó que no se realizara la reunión temática del Consejo. Pero en el temario había acuerdo, solamente lo que cambiaba era la fecha, que un país no podía en determinada oportunidad, otro tampoco la acomodaba y, finalmente, no fue posible realizar la reunión. Pero no hubo una discusión, al final, sobre determinados temas que deberían estar o no estar en la agenda.

Esa agenda es bastante diferente de la que se nos propone ahora. Era una agenda que daba una clara idea de los temas que tenían que considerar y resolver los Ministros y pienso que era una agenda relativamente consensual en cuanto al interés que tenían la mayoría de los países sobre esas materias.

Estamos absolutamente de acuerdo en que cualquier agenda que en definitiva aprobemos tiene que ser consensual. No se trata de imponer a la fuerza, temas sobre los cuales sabemos que a lo mejor no hay posibilidades de obtener acuerdo. Y, desde luego, si hay países que en determinados temas o en un conjunto sustantivo de temas no pueden avanzar más rápido, lógicamente que no se va a forzar una marcha que no pueden acompañar; pero si les solicitaríamos que hicieran los esfuerzos para poder llegar a conformar una agenda que fuera reflejo de las cosas que están pasando en la región. Es decir, si tenemos un conjunto importante de países, miembros de la Asociación, que están de acuerdo en la aprobación de determinados temas, importantes para la marcha de la integración, y no los vemos expresados en la agenda, nos preocupa; es decir, hay, realmente, una dicotomía entre lo que nosotros escuchamos a nivel regional que quieren hacer las más altas autoridades de los países miembros de la ALADI y de la región, con lo que se aprueba a nivel del Comité.

En ese sentido creemos que esta agenda es partir de cero. Es decir, es desconocer el trabajo realizado todo el año pasado; es desconocer la voluntad expresada por muchas de las autoridades de los países en cuanto a avanzar en materias específicas y finalmente no da una señal clara a nuestras autoridades de las materias sobre las cuales tienen que pronunciarse. Y en ese sentido creemos que sería más práctico, inclusive, trabajar una agenda específica y aquellos países que tengan problemas o que se aprecie en el curso de los debates que no tienen posibilidades de tratar algún tema, simplemente se tacha y se elimina. Pero el proceso inverso de dejar una agenda muy genérica sobre la cual, realmente, es muy fácil obtener acuerdo porque son simplemente enunciados de temas, es decir vamos a hablar de transporte, vamos a hablar de comercio, de complementación económica, pero no señala, no indica qué aspectos de esos temas, qué tipo de acuerdo vamos a tratar, qué decisión vamos a adoptar.

Ahora, estaríamos de acuerdo en aprobar una agenda tan simple y tan preliminar si estuviéramos iniciando los trabajos de discusión de estos temas. Pero no es la situación. Llevamos un año de trabajo arduo en preparación de la Reunión del Consejo de Ministros y partimos de una agenda de cero para ir agregando temas. Creo que es mucho más práctico, con el conjunto de temas que creemos tienen alguna posibilidad, discutirlos e irlos eliminando en la medida que no vemos factible o viable su consideración a nivel del Consejo.

Y tenemos, como última oportunidad para su eliminación, la reunión preparatoria del Consejo, que se supone que sería días antes, en la cual ya se pueden afinar y ajustar los últimos temas que vemos que tienen dificultad para su consideración. Sino, creo que es partir de cero.

PRESIDENTE. Yo creo que no hay ninguna contradicción entre lo que está diciendo la Representación de Chile y el método de trabajo que la Secretaría General está sugiriendo.

Todo lo que mencionó el Representante de Chile está previsto; todos los puntos están previstos para ser discutidos.

Encuentro que tuvimos una discusión muy amplia sobre ese proyecto de resolución. Las observaciones que fueron presentadas, fueron anotadas, y van a merecer consideración por parte de la Secretaría y de esta Presidencia en una nueva redacción para la agenda. Posteriormente, junto con la Secretaría General, en consulta con las Representaciones que intervinieron y que presentaron sugerencias de sustancia, más específicamente la Representación de Chile, vamos a intentar esclarecer la manera cómo la Secretaría General pretende dar seguimiento a este trabajo.

La idea, básicamente, es que, si es posible, si la Secretaría General pudiese, en una próxima sesión, nosotros tengamos por lo menos un papel con el programa de trabajo, vamos a decir así, un método de trabajo, para que todos sepan cómo vamos a encaminar el trabajo preparatorio.

La experiencia que nosotros vivimos el año pasado con la preparación del Cuarto Consejo muestra que, por lo menos es la intención de la Presidencia, no repetir lo que fue hecho. Vamos a tentar hacer una cosa distinta, una cosa diferente. Porque el método de trabajo utilizado el año pasado no fue productivo, no fue efectivo. Nosotros vamos intentar imaginar alguna otra manera más rápida, más práctica, y más objetiva de trabajo.

Entonces, la primera providencia en la semana que viene, sería una agenda que incorporaría las observaciones y un programa, un proyecto de plan de trabajo para tratar todos los asuntos y explicaríamos a algunas Representaciones, especialmente la de Chile, que lo que está siendo propuesto no es diferente de lo que nosotros estamos intentando hacer.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: hemos seguido con atención las discusiones que se han dado en torno al documento ALADI/CR/PR 74 que contiene la convocatoria y un proyecto de agenda. Sus invocaciones me parecen, Señor Presidente, sumamente válidas. Creo que estamos enfrentando el riesgo de repetir el errático proceso que precedió a la preparación del originalmente previsto Cuarto Consejo de Ministros.

Mi Representación, y estoy seguro que mis autoridades, no tendrán ningún problema en aprobar una agenda como se denomina aquí, genérica, o una agenda específica, si eso reúne el consenso. Lo que sí quisiéramos es llamar la atención acerca de evitar enfrascarnos en una negociación del texto mismo de los enunciados de la agenda para prevenir, digamos, las muchas semanas que duró el año pasado ese ejercicio que a la postre resultó inútil.

Personalmente pienso que ninguna de las preocupaciones que han exteriorizado aquí las Representaciones de Chile, de Bolivia y eventualmente Argentina, están excluidas de este proyecto de agenda. Es un problema, creo, fundamentalmente, de enfoque y de criterios.

//

Creo que tratándose de un documento esencialmente político, por lo pronto al Canciller del Perú le va a ser mucho más claro un texto así que una suerte de índice bibliográfico para una reunión que esperamos sea provechosa a fines de abril.

PRESIDENTE. Voy a dar la palabra a la Representación del Paraguay y es intención de la Presidencia terminar este debate, hoy, sobre este punto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Me reservo para la próxima.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nada más que para señalar que queda claro que si bien esta temática genérica que maneja la Secretaría General va a ser precisada, ajustada, para la próxima reunión en un nuevo documento, rogaríamos a la Secretaría centrara la verdadera sustancia; la sustancia de cada uno de los temas genéricos para que en capitales puedan identificar esa sustancia fundamental que se persigue en los temas.

PRESIDENTE. Así será hecho.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Ahora sí, Señor Presidente.

Yo tengo cierta dificultad para consultar la fecha sin una agenda tentativa. Es decir, esto seguramente me va a retrasar la consulta en, por lo menos, una semana. Esa es mi dificultad. Porque la primera reacción sería: "y para qué nos vamos a reunir el 26 y el 27". Si tan siquiera yo pudiera decir: "bueno, para considerar todo lo ya estudiado hasta que no pudo concretarse la Cuarta con la forma prevista inicialmente". Me causaría cierta dificultad.

Nosotros entendemos que todas las inquietudes están cubiertas ampliamente con el proyecto que hoy tenemos en carpeta. Que quizás todas esas preocupaciones referentes a lo que se ha actuado anteriormente y a lo que debiera hacerse, estaba cubierto con la incorporación del punto sobre el estado de cumplimiento de las resoluciones anteriores del Consejo de Ministros. Pero, lo que nos preocupa es que por el hecho de hacer una agenda específica, nuevamente tengamos esa serie de inconvenientes con que tropezamos cuando salimos a la calle, y nos preguntan qué está haciendo la ALADI por nosotros, si es del sector de operadores económicos o cuando es a nivel intelectual, para qué sirve la ALADI.

Si nosotros empezamos a analizar mecanismos que por ahí se menciona que no funcionan, insistir en ellos creo que no es el camino más saludable.

Por eso hemos insistido, una y otra vez, con el nuevo rol de la ALADI; con la fijación de una política futura de la Asociación. Eso es lo que debería preocuparnos y embarcarnos a presentarle a este Consejo de Ministros una futura política de acción. Porque todo lo que venimos haciendo desde el 80 a la fecha, parecería no dar frutos beneficiosos.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: nosotros hemos escuchado pacientemente la discusión. Y por último hacemos una moción de orden.

Porque en realidad esta agenda tuvo su origen en que algunas Representaciones dijeron que para hacer la consulta sobre fecha de convocatoria necesitaban una agenda. Y en su momento se dijo que iba a ser un "non paper". Al final, para no hacer un "non paper", se le puso proyecto de agenda.

Es decir: yo no he venido preparado para discutir una agenda ni nada similar, sino que éste era un papel instrumental para facilitar la consulta que hicieron las Representaciones con su Cancillería a los efectos de la fecha de convocatoria. Eso fue lo que se acordó.

Ahora, el resto; evidentemente todos los proyectos que haya habrá que analizarlos con el fin de configurar una agenda para su aprobación. Sobre esa base, nos hemos abstenido de participar en esta discusión.

PRESIDENTE. Sí, ese era el entendimiento de la Presidencia.

Someto al Comité la idea de que al consultar fecha y sede, también consultemos este proyecto de agenda que es provisorio; después habrá modificaciones. Pero para atender la preocupación del Representante del Paraguay, tal vez sea ese el método mejor, más adecuado, atendiendo también la ponderación del Representante del Uruguay.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Sí, evidentemente que tiene razón el Señor Representante del Uruguay. Sin embargo, muchos de los puntos que podrían quedar en una agenda, después de convalidar una fecha, han sido ya consultados a capitales; muchísimos de los puntos, por lo menos en el caso de mi Representación.

Bueno, por lo pronto tenemos resuelto el problema de la fecha y hay que consultar sobre la sede. Muchos de los temas han sido consultados, muchos devienen de allá de la reunión cuarta que no se llevó a cabo; otros salieron con el consenso de siete países en una reunión en Buenos Aires. O sea, yo diría que en el caso de nuestra Representación habría que esperar la confirmación de la sede y fecha y después darle cuerpo a esta agenda. Nosotros, en principio, no creemos que deba ser ésta. Primero, como dijo el Representante del Uruguay, iba a ser presentado un "non paper". Esperaremos a tener la confirmación de la fecha y sede para poder manifestarnos sobre algunos temas, como por ejemplo que fueron aprobados mediante resolución en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, entre los que recuerdo el PREC. No sé si en la agenda anotada va a quedar incorporado el punto 7. Pero ese tema de alguna forma ha ido siendo soslayado y se le ha ido dejando de lado. Mi Representación espera que el mismo sea incorporado en la agenda anotada, atendiendo reiteradas manifestaciones de nuestra Representación y otras. Desde el mes de setiembre estábamos pensando en esa posibilidad. Hay otros temas también, en esas condiciones.

O sea, es bien cierto el tema, por ejemplo, cuando se hace relación a la preferencia arancelaria regional y decimos: "medidas concretas para profundizar el proceso de integración, preferencia arancelaria regional".

Una preferencia arancelaria regional que crezca al 15 por ciento sobre aranceles -hay países que tiene promedio de 15, 10, 12 por ciento, ¿cuánto significa esa preferencia arancelaria regional? En cuanto que un aspecto como el PREC, ha sido dejado de lado. No creemos que eso que hace relación con la preferencia arancelaria regional, como está planteado, no obstante que

//

//

fuera aprobado por siete Ministros en la reunión de Buenos Aires, más lo que hace relación con los precios de referencia y los trámites de solicitud, esas son las medidas concretas para profundizar el proceso de integración, y esperamos que estos puntos estén recogidos en el numeral siete. No sé. Me cabe cierta duda-. Pero en todo caso sí quería convalidar lo que había dicho el Representante del Uruguay respecto de que éste no era el momento para el tratamiento del tema que está puesto a consideración.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Sin perjuicio de lo que ha recordado el Representante del Uruguay acerca de lo que se había convenido informalmente como procedimiento o metodología para consultar a las capitales, mi Representación se inclina por consultar este proyecto de convocatoria, las fechas en que se realizaría el Quinto Consejo de Ministros, la sede, incluyendo la propuesta que ha realizado hace algunos instantes el Señor Representante de México, así como este texto de agenda.

PRESIDENTE. Entonces, si no hay ningún otro pronunciamiento sobre este tema consideraremos cerrada la cuestión de la agenda y de la fecha.

Se levanta la sesión.

---